

CERCEDILLA**CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de febrero de 2009 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el concurso público para la ejecución de las obras de Fondo de Inversión Local: urbanización de los accesos del sureste (travesía de El Escorial, avenida Sierra de Guadarrama y Camino Viejo de El Escorial), anunciándose concurso público a través del presente anuncio.

1. Entidad adjudicataria:
 - Organismo: Ayuntamiento de Cercedilla.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Contratación.
 - Número de expediente. Contratos obra 2009/2.
2. Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Fondo de Inversión Local: urbanización de los accesos del sureste (travesía de El Escorial, avenida Sierra de Guadarrama y Camino Viejo de El Escorial).
 - Plazo de ejecución: ocho meses.
3. Tramitación: urgente.
4. Procedimiento: abierto.

5. Forma: varios criterios de adjudicación.
6. Presupuesto máximo o precio tipo: 725.1522,17 euros.
7. Garantía provisional: no se exige.
8. Obtención de la documentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Cercedilla.
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - Localidad: 28470 Cercedilla (Madrid).
 - Teléfono 918 525 740.
 - Fax/email: 918 522 200/secretaria@cercedilla.es
9. Requisitos del contratista. Clasificación: grupo G, subgrupo 6, categoría e).
10. Presentación de ofertas:
 - Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - Documentación necesaria: la señalada en el pliego de cláusulas administrativas.
 - Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, horario de nueve a catorce.

Cercedilla, a 16 de febrero de 2009.—El alcalde, Eugenio Romeo Arribas.

(01/530/09)

CHAPINERÍA**RÉGIMEN ECONÓMICO**

En sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el día 21 de enero de 2009, se aprobó el calendario correspondiente al período de cobro de los tributos para el ejercicio de 2009, los cuales se llevarán a cabo de forma colectiva.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se aplica anuncio del período de cobro de forma colectiva, período este que es el siguiente:

TRIBUTO	PERIODO DE INGRESO	LUGAR DE INGRESO
IMPUESTO VEHICULOS	01-02-2009 AL 31-03-2009	B. GUIPUZCOANO – C. MADRID
	FECHA DE CARGO DOMICILIADOS 01-03-2009	
TASA SOBRE BASURAS	01-05-2009 AL 30-06-2009	B. GUIPUZCOANO – C. MADRID
	FECHA DE CARGO DOMICILIADOS 01-06-2009	
TASA ALCANTARILLADO	01-05-2009 AL 30-06-2009	B. GUIPUZCOANO – C. MADRID
	FECHA DE CARGO DOMICILIADOS 01-06-2009	
TASA VADOS	01-05-2009 AL 30-06-2009	B. GUIPUZCOANO – C. MADRID
	FECHA DE CARGO DOMICILIADOS 01-06-2009	
I.B.I. NATURALEZA URBANA	01-08-2009 AL 30-09-2009	B. GUIPUZCOANO – C. MADRID
	FECHA DE CARGO DOMICILIADOS 01-09-2009	
I.B.I. NATURALEZA RUSTICA	01-08-2009 AL 30-09-2009	B. GUIPUZCOANO – C. MADRID
	FECHA DE CARGO DOMICILIADOS 01-09-2009	
IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	01-08-2009 AL 30-09-2009	B. GUIPUZCOANO – C. MADRID
	FECHA DE CARGO DOMICILIADOS 01-09-2009	

Domicilio de las entidades bancarias en Chapinería:

- “Banco Guipuzcoano”: calle Escuelas, número 4.
- “Caja Madrid”: calle Madrid, número 5.

El período de cobro voluntario será en las fechas indicadas en el calendario anterior, realizándose este en los lugares indicados.

Transcurrido el plazo de ingreso antes referido, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos quedarán incurso en la vía de apremio, devengando los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Chapinería, a 27 de enero de 2009.—El alcalde, Ángel Luis Fernández Robles.

(02/1.339/09)

COLLADO MEDIANO**PERSONAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Collado Mediano, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2009, acordó aprobar inicialmente la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Collado Mediano, tal y como consta en el expediente que se tramita, abrir un período de información pública y dar audiencia a los empleados municipales por plazo de treinta días al objeto de que puedan formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Collado Mediano, a 2 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Rubio Sadia.

(03/3.997/09)

COLLADO VILLALBA**OFERTAS DE EMPLEO***Rectificación*

En el anuncio (03/36.959/08), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 11, de 14 de enero de 2009, página 76, que hace referencia a las bases de técnico en Relaciones